



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-05035

ERCROS / GRUPO ARAGONESAS

Con fecha 21 de abril de 2005, ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa al proyecto de operación de concentración económica consistente en la adquisición de la División Química del grupo URALITA, constituida por las compañías ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A., AISCONDEL, S.A. y ARAGONESAS DELSA, S.A. (GRUPO ARAGONESAS) por parte del grupo ERCROS.

La notificación ha sido realizada por el grupo adquirente, según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia por superar los umbrales establecidos en el artículo 14.1 a) y b) de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, el notificante solicita que, en el caso de que el Ministro de Economía y Hacienda resuelva remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, se levante la suspensión de la ejecución de la operación.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1443/2001, el Servicio de Defensa de la Competencia requirió del notificante con fecha 11 de mayo de 2005 información de carácter necesario para la resolución del expediente. La información requerida fue cumplimentada el 17 de mayo de 2005.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **27 de mayo de 2005**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación de concentración notificada consiste en la adquisición por ERCROS, S.A. del control exclusivo de la División Química del grupo URALITA, mediante la compra del 100% del capital social de ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A., AISCONDEL, S.A. y



ARAGONESAS DELSA, S.A., sociedades que constituyen el denominado GRUPO ARAGONESAS.

Adicionalmente, ERCROS adquirirá la participación minoritaria (24%) que URALITA detenta en el capital de la empresa SAL DOMÉSTICA, S.A. ("SALDOSA")¹.

La oferta vinculante para la adquisición de la División Química de URALITA por ERCROS suscrita el 12 de abril de 2005, condiciona la ejecución de la misma a la obtención, entre otras, de la previa autorización de las autoridades de defensa de la competencia de España y Portugal.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con el notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas (DOUE L-24/1, de 29.1.2004), por lo que carece de dimensión comunitaria.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 a) y b) de la misma.

III. EMPRESAS PARTÍCIPIES

III.1. Adquirente: ERCROS, S.A.

ERCROS S.A. es la matriz del grupo ERCROS, cuyas acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. El grupo ERCROS se constituyó en 1989 como resultado de la fusión por absorción de UNIÓN EXPLOSIVOS RÍO TINTO (ERT) por CROS, S.A. Actualmente, sus principales accionistas son Grupo TORRAS, S.A. (8,7%) y MESA REDONDA, S.L. (6,7%), encontrándose aproximadamente el 80% de su capital social en "*free float*".

ERCROS se dedica a la fabricación y comercialización de una amplia gama de productos destinados a las industrias química, farmacéutica, veterinaria, agroquímica y de alimentación animal, así como a la explotación de minas de sal.

En la actualidad, cuenta con una plantilla de más de un millar de trabajadores que se distribuyen en nueve centros de producción situados en las localidades de Aranjuez (Madrid), Cardona (Barcelona), Cartagena (Murcia), Catadau y Silla (Valencia), Flix (Tarragona), Huelva, Tarragona capital, así como en Recklinghausen (Alemania).

ERCROS se organiza en las siguientes cinco grandes divisiones:

1. Química básica. Incluye la producción de acetaldehído, acetato de etilo, ácido clorhídrico, ácido nítrico, cloro, clorometanos (cloroformo y cloruro de metileno), disolventes clorados,

¹ El restante 76% del capital social de SALDOSA se encuentra en manos de la empresa pública NAFINCO, controlada por el Gobierno Foral de Navarra. Los notificantes hacen hincapié en que la participación de URALITA en SALDOSA es meramente financiera, careciendo de derechos para ejercer una influencia decisiva en la estrategia competitiva de dicha empresa.

SALDOSA esta activa en la obtención y comercialización de sal industrial y doméstica, para lo que cuenta con una planta situada en la localidad de Beriain (Navarra).

hipoclorito sódico y sosa cáustica. Estos productos se destinan esencialmente a la industria química, al tratamiento de aguas y a la fabricación de disolventes y tintas.

La división de química básica constituye el núcleo del negocio de ERCROS, generando el 56,6% de las ventas del grupo en 2003.

2. Farmacia: fabricación de materias primas y productos intermedios destinados a la industria farmacéutica, tales como ácido fusídico, eritromicinas, famotidina, fosmomicinas, lovastatina y terbinafina. ERCROS no produce específicos que tengan una aplicación farmacéutica directa. Esta división generó el 17,2% de las ventas del grupo en 2003.
3. Agroquímica y alimentación animal: fabricación de aditivos destinados a la alimentación animal y formulaciones fitosanitarias destinadas al mantenimiento de los cultivos y la protección de las cosechas. Este área de negocio incluye asimismo la extracción de sal industrial y de sal gema, que se emplean como materia prima en los procesos electrolíticos de fabricación de cloro, entre otras aplicaciones. Este negocio generó el 12,9% de las ventas del grupo en 2003.
4. Emulsiones: se fabrican en la planta que el grupo ERCROS posee en Recklinghausen (Alemania) y se centra en la fabricación de emulsiones que se comercializan principalmente como materia prima para la fabricación de pinturas interiores y exteriores, y como base para la producción de adhesivos y de barnices para maderas, recubrimientos anticorrosivos, tintas para impresión y emulsiones ecológicas con un bajo contenido de materias orgánicas volátiles. ERCROS también fabrica polímeros en suspensión y, en particular, emulsiones estireno-acrílicas, emulsiones vinílicas y emulsiones acrílicas

Alemania es el principal mercado destinatario de estos productos, absorbiendo el 68% de las ventas de esta unidad de negocio en 2003, que representó el 10% de las ventas de ERCROS en ese mismo año.

5. División internacional: comercialización internacional de productos químicos fabricados tanto por ERCROS como por otras compañías. Esta presente en Italia, Portugal, Francia y Alemania.

El volumen de ventas del grupo ERCROS en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art.3 del R.D. 1443/2001, es el siguiente:

VOLUMEN DE VENTAS DE ERCROS (Millones euros)			
	2002	2003	2004
Mundial	[<5.000] ²	[<5.000]	[<5.000]
Unión Europea	[<250]	[<250]	[<250]
España	[>60]	[>60]	[>60]

Fuente: Notificación

III.2. Adquirida: GRUPO ARAGONESAS

Se trata de un conjunto de empresas constituido por las sociedades ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A., AISCONDEL, S.A. y ARAGONESAS DELSA, S.A. que conforman la División Química del grupo URALITA³.

² Se indican entre corchetes aquellas partes del informe cuyo contenido exacto se ha declarado confidencial.

El GRUPO ARAGONESAS dispone de seis plantas de producción y una plantilla de aproximadamente 1.000 trabajadores. Opera en tres líneas de negocio principales:

1. Química Inorgánica básica: esta actividad se realiza a través de la sociedad ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A., que, en sus plantas de Sabiñánigo (Huesca), Vilaseca (Tarragona) y Palos de la Frontera (Huelva), produce cloro, sosa cáustica, dicloroetano, cloruro potásico, potasa cáustica, clorato sódico, clorometanos, hipoclorito sódico, agua oxigenada y amoniaco. Estos productos se destinan principalmente al sector de la petroquímica, los plásticos, el papel, la agricultura, los detergentes, la minería del acero y el tratamiento de aguas.

ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A. también posee una salina en Huelva, próxima a la fábrica de Palos de la Frontera, cuya producción se destina en su integridad al autoconsumo.

2. Polímeros: este negocio corre a cargo de AISCONDEL, S.A., que fabrica cloruro de vinilo (VCM), cloruro de polivinilo (PVC) y compuestos de PVC, en sus plantas de producción de Vilaseca (Tarragona) y Monzón (Huesca). Estos productos se destinan principalmente a la fabricación de tuberías, cables, revestimientos y carpintería, perfiles rígidos, films, etc.
3. Isocianuratos: ARAGONESAS DELSA, S.A., en su planta de Sabiñánigo (Huesca), fabrica ácido tricloroisocianúrico (ATCC) y dicloroisocianurato sódico (DCCNa) Estos productos se destinan a los mercados de la desinfección de piscinas y los detergentes.

El volumen de negocio del GRUPO ARAGONESAS en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art.3 del R.D. 1443/2001, es el siguiente:

VOLUMEN DE VENTAS DEL GRUPO ARAGONESAS (Millones euros)			
	2002	2003	2004
Mundial	[<5.000]	[<5.000]	[<5.000]
Unión Europea	[>250]	[<250]	[>250]
España	[>60]	[>60]	[>60]

Fuente: Notificación.

IV. MERCADO RELEVANTE

IV.1. Mercado de producto

El sector económico en el que se produce la operación es el de la industria química. Ambas partes operan en la industria del cloro y derivados.

El cloro es un elemento químico gaseoso que tiene una amplia variedad de aplicaciones industriales. Así, aproximadamente el 60% de la industria química europea emplea cloro en sus procesos productivos de forma directa o indirecta.

³ Grupo español activo en el sector de los materiales de construcción y la química inorgánica. La matriz del grupo URALITA cotiza en bolsa, estando controlada desde diciembre de 2002 por NEFINSA, S.A. que posee el 47,5% de su capital social. Esa operación fue notificada al Servicio de Defensa de la Competencia el 13 de septiembre de 2002 (N-284 NEFINSA/URALITA), siendo autorizada el 3 de octubre de 2002.

El cloro se emplea fundamentalmente en el tratamiento de aguas de consumo humano por sus propiedades altamente desinfectantes⁴, como blanqueante en la producción de papel, así como en la fabricación de numerosos compuestos clorados⁵ utilizados en la producción de desinfectantes y purificadores de agua, plásticos y polímeros (polipropileno, policloruro de vinilo, poliuretano, siliconas, resinas epoxi, fibras de carbono, etc), disolventes, productos agroquímicos (plaguicidas, propelentes) y farmacéuticos (medicamentos, vitaminas).

El cloro se obtiene básicamente mediante la electrolisis del cloruro sódico en disolución acuosa. En ese proceso químico también se obtiene hidrogeno y sosa cáustica.

A su vez, del cloro y, a través de diferentes procesos de reacción, se obtienen:

1. Clorometanos (cloroformo, cloruro de metileno y cloruro de metilo), mediante la reacción del cloro con metanol/metano.
2. Dicloroetano (EDC), obtenido por reacción con etileno. Este producto se utiliza como materia prima en la fabricación de cloruro de vinilo (VCM), que es el monómero del policloruro de vinilo o PVC. Por esta reacción también se obtiene percloroetileno (PER) y el tricloroetileno (TRI), productos utilizados como desengrasantes y materias primas en la fabricación de fluidos refrigerantes.
3. Epiclorhidrina, que se obtiene por reacción del cloro con propileno, y que es un precursor de las resinas epoxy. También se obtiene óxido de propileno⁶, básico en la producción de polioles utilizados en los detergentes.
4. Policarbonatos y poliuretanos, a través de una reacción de fosgeneración⁷.
5. Hipoclorito sódico, obtenido de la reacción del cloro con sosa cáustica. También se puede obtener como subproducto de la fabricación de cloro o de otros productos en cuya fabricación se utiliza el cloro
6. Ácido clorhídrico de síntesis, obtenido de la reacción de cloro e hidrógeno. Este producto también se obtiene de forma residual como subproducto de la fabricación de otros compuestos clorados.

En principio, el cloro y cada uno de los productos químicos derivados del cloro constituyen mercados de producto diferenciados, dada la ausencia de sustituibilidad entre ellos desde el punto de vista de la demanda. Ello, sin perjuicio de la posible consideración de mercados más estrechos según los casos, atendiendo a sus diferentes presentaciones y aplicaciones finales, circunstancia que se analizará posteriormente.

ERCROS y el GRUPO ARAGONESAS fabrican cloro y una gran variedad de productos derivados del mismo. Ambas partes producen cloro, sosa cáustica, cloroformo, hipoclorito sódico, cloruro de metileno y ácido clorhídrico.

⁴ Su uso en esta aplicación es cada vez menos frecuente por razones de seguridad, siendo paulatinamente sustituido por el hipoclorito sódico.

⁵ Hipoclorito sódico, clorometanos (cloroformo, cloruro de metileno y cloruro de metilo), ácido clorhídrico de síntesis, PVC o sus precursores (EDC y VCM), entre otros.

⁶ Este producto no contiene cloro en su molécula final, pero no obstante se utiliza cloro en su producción.

⁷ Ver nota nº 9.

Por su parte, el GRUPO ARAGONESAS detenta cuotas superiores al 10% en los mercados nacionales de potasa cáustica, carbonato potásico, clorato sódico, clorito sódico, policloruro de vinilo (PVC) y compuestos de PVC, en los que no opera la adquirente.

IV.1.1. Cloro

La mayor parte del cloro producido en España y en la Unión Europea se emplea como producto intermedio en la fabricación de compuestos clorados que normalmente producen los propios fabricantes de cloro en sus plantas electrolíticas. Es decir, la mayor parte de la producción se destina al autoconsumo de los propios fabricantes de cloro.

Por su parte, el grueso del cloro vendido a terceros se suministra por tuberías a las plantas industriales construidas en las inmediaciones de las plantas de producción de cloro para evitar los riesgos que representa su transporte por carretera para la salud humana y el medio ambiente, derivados de eventuales fugas. Existe, por tanto, una fuerte interrelación entre productores y transformadores de cloro situados en las inmediaciones de la planta electrolítica.

Tan sólo un reducido volumen de cloro se comercializa a terceros por otros medios, normalmente transportándolo en camiones cisterna y en bombonas/cilindros⁸. No obstante, las limitaciones impuestas por la legislación vigente al transporte de cloro por carretera, dada su peligrosidad, supondrá la práctica desaparición de estas ventas en los próximos años. De hecho, en la actualidad las ventas de cloro por cisterna o bombona representan entre el 2% y el 3% anual de la producción de cloro en España, según los notificantes.

Así, este Servicio considera relevante a los efectos del análisis de la presente operación el mercado de la producción y venta de cloro, que comprende tanto el vendido a terceros, en cisternas/bombonas y mediante tubería, como el destinado al autoconsumo.

IV.1. 2. Sosa cáustica

La sosa se produce de forma paralela al cloro en el proceso de electrolisis de la sal común. Se emplea como materia prima en la producción de hipoclorito sódico así como en todo tipo de industrias: química orgánica e inorgánica (fabricación de compuestos de sodio), textil (operaciones de acabado y apresto, obtención de fibras celulósicas por el proceso viscosa, etc), industria de detergentes y tensoactivos, de papel y celulosa, de producción de gas y petróleo, industria alimentaria, tratamiento de aguas, industria agrícola, etc.

La sosa cáustica se suministra de forma líquida o sólida (en escamas, granulada o en microperlas). Ambos tipos de sosa presentan la misma composición química y las mismas aplicaciones, por lo que se pueden utilizar de forma indistinta.

La única diferencia existente entre ellas es el precio, ya que la sosa sólida es, por lo general, un 20% más cara que la líquida, diferencia que se debe a los mayores costes derivados de la solidificación (extracción del agua) de la sosa líquida. No obstante, esta diferencia en el coste de producción se ve compensada por los menores costes de transporte, por lo que el precio que paga el cliente final es similar en ambos casos. Por lo general, los grandes clientes utilizan sosa líquida, mientras que los pequeños, al no disponer de tanques de almacenamiento, adquieren sosa sólida en sacos que disuelven en agua en el momento de su utilización.

⁸ Este cloro se comercializa licuado ("cloro líquido"), mientras que el suministro de cloro por tubería se realiza en forma de gas ("cloro gas").

ERCROS produce sosa cáustica únicamente líquida, mientras que ARAGONESAS fabrica ambos tipos de sosa, siendo el único fabricante español de sosa sólida⁹.

Por todo lo anterior, la notificante considera que la sosa cáustica líquida y la sólida forman parte del mismo mercado de producto. No obstante, indica que la definición exacta del mercado es un hecho que no resulta determinante para evaluar el impacto de la operación en el mercado de la sosa.

La Comisión, por su parte, también ha planteado esa posibilidad en el asunto COMP/M.2690 SOLVAY/MONTEDISON-AUSIMONT, no llegando finalmente a establecer una definición precisa del mercado al no resultar relevante para el estudio de la operación.

Dado que la coincidencia de la partes se produce en la sosa líquida, este Servicio analizará el mercado de sosa cáustica en su conjunto y el segmento de sosa líquida en el que ambas partes coinciden.

IV.1.3. Cloroformo

Es un producto fabricado junto con el cloruro de metileno por hidrocloración de metanol y posterior cloración del cloruro de metilo. El cloroformo se comercializa en cisternas de acero inoxidable o por barco, ya que, a diferencia del cloro, su transporte no comporta una especial peligrosidad.

El cloroformo se usa principalmente como materia prima para la fabricación de clorodifluorometano que, a su vez, se utiliza para fabricar freón 22. Este producto ha sido tradicionalmente el refrigerante más utilizado en equipos frigoríficos y sistemas de aire acondicionado, empleándose asimismo como producto intermedio en la producción de teflón¹⁰.

Actualmente, como consecuencia de las prohibiciones y limitaciones que establece el Reglamento CE) nº 2037/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre sustancias que agotan la capa de ozono, en relación a la fabricación de equipos de refrigeración y aires acondicionados con freón 22¹¹, la mayor parte del cloroformo producido en la Unión Europea se destina al mantenimiento y reparación de los aparatos de refrigeración y de aire acondicionado ya existentes, aunque esta aplicación también se prohibirá a partir de enero de 2010 en toda la Unión Europea. El freón 22 podrá seguir utilizándose como materia prima para la producción de teflón.

A la luz de estas consideraciones, este Servicio considera el mercado del cloroformo como relevante a los efectos del análisis de la operación notificada.

⁹ El resto de sosa cáustica sólida comercializada en España procede de importaciones realizadas por SOLVAY, QUIMIGAL, QUIMIDROGA o BRENNTAG, que conjuntamente detentan el [60-70%] del mercado nacional de este producto.

¹⁰ El teflón se usa para componentes de la industria automovilística y como recubrimiento antiadherente de la superficie interior de sartenes y otros utensilios de cocina.

¹¹ El freón 22 es un clorodifluorometano y, por tanto, perteneciente a la familia de los hidroclorofluorocarbonos ("HCFC"), elementos químicos cuya salida a la atmósfera afecta negativamente a la capa de ozono de la tierra. Por ello, el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono de 1985 y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono de 1987 obligaron a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales adheridas a adoptar medidas destinadas a eliminar progresivamente la emisión de este tipo de gases a la atmósfera. La Unión Europea, en cumplimiento de las disposiciones de estos Tratados, adoptó el Reglamento (CE) nº 2037/2000, en cuyo artículo 5 se establece una prohibición general de utilizar HCFC como refrigerantes, estableciendo un calendario paulatino para su eliminación definitiva.

IV.1.4. Hipoclorito sódico

El hipoclorito sódico, base para la fabricación de la lejía doméstica, tiene un gran poder desinfectante y oxidante, por lo que se emplea fundamentalmente en la desinfección de aguas potables (donde sustituye progresivamente al cloro), industriales (principalmente de refrigeración) y residuales, así como en el saneamiento de piscinas. Su poder como blanqueante determina su utilización en la fabricación de papel y el blanqueo de textiles. Otras aplicaciones son la fabricación de productos destinados a la agricultura, artes gráficas, farmacia y metalurgia.

Este producto se obtiene de la reacción directa del cloro con sosa cáustica (hipoclorito de síntesis) o bien como subproducto de la fabricación de cloro o de otros productos en cuya fabricación se utiliza el cloro (hipoclorito sódico residual o “fatal”). En efecto, cualquier manipulación a la que se someta el cloro genera cloro residual que, por razones de seguridad, debe ser absorbido en la misma planta produciendo hipoclorito sódico¹². En definitiva, las medidas de seguridad de las instalaciones electrolíticas suponen la inevitable fabricación de cierta cantidad de hipoclorito.

No existen diferencias sustanciales entre el hipoclorito sódico de síntesis y el residual ya que ambos tienen la misma composición química y son perfectamente sustituibles, tanto desde punto de vista de la demanda como de la oferta, por lo que constituyen un único mercado de producto. A la misma conclusión llegó la Comisión en el caso COMP/M.2690 SOLVAY/MONTEDISON-AUSIMONT mencionado anteriormente.

En consecuencia, este Servicio estima relevante el mercado de hipoclorito sódico, sintético y residual, a los efectos del presente análisis.

IV.1.5. Cloruro de metileno

Se trata de un clorometano que se obtiene con tetracloruro de carbono y cloroformo a través de varias reacciones químicas. Se usa como disolvente industrial en la limpieza de metales y material electrónico, en la fabricación de aerosoles y pesticidas, adhesivos, filmes fotográficos y en síntesis farmacéuticas como agente de extracción y espumación, entre otras aplicaciones.

El cloruro de metileno se comercializa en distintos grados o calidades, en función de los estabilizantes que se le añadan (amileno, etanol, etc.) y de la cantidad añadida. Los notificantes consideran que no cabe distinguir mercados de producto diferenciados en función de las distintas calidades ya que éstas son fácilmente intercambiables desde el punto de vista de la demanda y la oferta¹³. A esta misma conclusión llegó la Comisión en el caso COMP/M.2690 SOLVAY/MONTEDISON-AUSIMONT.

Así, este Servicio considerará como relevante el mercado del cloruro de metileno a los efectos del análisis de la presente operación.

¹² Todas las plantas electrolíticas disponen de una planta de producción de hipoclorito sódico con capacidad para absorber las fugas de cloro residual que necesariamente se producen durante el proceso de electrólisis y la manipulación del cloro resultante.

¹³ Los fabricantes de un grado estándar de cloruro de metileno pueden pasar a fabricar otro tipo de calidad sin recurrir en costes excesivos y en un corto periodo de tiempo.

IV.1.6. Ácido clorhídrico

El ácido clorhídrico, conocido popularmente como sulfumán, es un líquido incoloro muy corrosivo que se comercializa en cisternas de poliéster reforzado con fibra de vidrio o de acero recubierto interiormente por ebonita o materiales plásticos. Se emplea fundamentalmente en el decapado de metales y en la fabricación de tintes y colorantes, gelatinas, caucho sintético, cloruros metálicos y productos farmacéuticos.

Si bien este producto se puede obtener por síntesis de cloro e hidrógeno procedentes de la electrolisis (clorhídrico de síntesis), la mayor parte de la producción de ácido clorhídrico es un subproducto de la fabricación de otros compuestos clorados.

La Comisión en el caso COMP/M.2690 SOLVAY/MONTEDISON-AUSIMONT no llegó a determinar si ambos tipos de ácido clorhídrico constituyen mercados de producto de separados o forman parte del mismo mercado.

A la luz de las consideraciones anteriores, este servicio considerará como relevante a los efectos del análisis el mercado de ácido clorhídrico.

IV.1.7. Otros mercados

Por último, la adquirida opera con cuotas nacionales superiores al 10% en los siguientes mercados de producto en los que ERCROS no está presente y que también se analizarán en el presente informe:

I. Potasa cáustica

La potasa cáustica, también llamada hidróxido de potasio, se fabrica a partir de cloruro potásico en disolución por electrolisis junto con cloro e hidrógeno. Al igual que la sosa cáustica, la potasa cáustica puede comercializarse de forma líquida o en escamas, siendo similares sus aplicaciones.

Se emplea fundamentalmente en la fabricación de carbonato potásico y otras sales potásicas, en síntesis de antibióticos y otros productos farmacéuticos intermedios, jabones, pilas alcalinas y producción de fertilizantes.

II. Carbonato potásico

Este producto, también llamado potasa, se obtiene por reacción de la potasa cáustica con dióxido de carbono.

El carbonato potásico se emplea en la fabricación de cristal artístico, esmaltes, pantallas de ordenador y televisión, en la síntesis de productos farmacéuticos intermedios, en el tratamiento de gases en el sector petroquímico y en el procesado de alimentos.

III. Clorato sódico

Se obtiene del cloruro sódico (sal) y el agua, a través de un proceso de fabricación que implica la electrolisis en condiciones oxidantes de la sal. Se emplea en la industria papelera (90-95%) y, en menor medida, en la producción de herbicidas industriales y domésticos y en el procesamiento de uranio.

IV. Clorito sódico

Este producto se obtiene a partir del clorato sódico. Todas sus aplicaciones se basan en su capacidad de generación controlada de dióxido de cloro en forma de disoluciones acuosas

diluidas, lo que facilita su empleo en una gran cantidad de procesos, donde su poder oxidante, blanqueante, biocida y desinfectante contribuye a mejoras medioambientales importantes. Se emplea fundamentalmente en el sector del tratamiento de aguas potables y residuales.

V. PVC

Se trata de un material plástico sólido que se obtiene mediante la polimerización del cloruro de vinilo monómero (VCM) que, a su vez, procede del cloro y del etileno.

El PVC que se obtiene en forma de resina, se mezcla posteriormente con diversos aditivos, tales como estabilizadores, plastificantes, modificadores de impacto, clorantes, etc, para la obtención de los denominados compuestos de PVC.

En línea con lo establecido por la Comisión Europea¹⁴, cabe considerar que el mercado de resinas de PVC constituye un mercado diferente del de compuestos de PVC. La misma opinión tiene este Servicio.

VI. Compuestos de PVC

Estos productos son resultado de la primera transformación de la resina de PVC y se obtienen mediante tratamientos termomecánicos que van añadiendo a la resina de PVC diversos aditivos (lubricantes, estabilizantes, térmicos, plastificantes, colorantes, etc), en función de las propiedades que se quiera dar al producto final.

La homogeneización de estos aditivos con la resina permite obtener unas mezclas en forma de pasta, polvo o granza que, dependiendo del método de transformación al que se sometan (básicamente extrusión o inyección) darán lugar a productos finales que presentan características diferentes que se ajustan a las necesidades del consumidor.

Atendiendo a su aplicación se pueden identificar tres grandes categorías de compuestos de PVC: plastificados, rígidos y compuestos de PVC para envases (cuerpos huecos). Esta clasificación ha sido utilizada por la Comisión en su Decisión del caso nº IV/M.475 SHELL CHIMIE/ELF ATOCHEM y por el TDC en su informe sobre el expediente de concentración C20/95 relativo a la toma de control de PLASGOM, S.A. por parte de ELF ATOCHEM ESPAÑA, S.A. (expediente del Servicio NV-078 ELF ATOCHEM/ PLASGOM).

En dichos informes se consideró que las dos primeras categorías de compuestos de PVC mencionadas (plastificados y rígidos) forman parte del mismo mercado de producto, dada la sustituibilidad existente entre ellos desde el punto de vista de la oferta, mientras que los compuestos de PVC para envases constituyen un mercado en sí mismo¹⁵.

ARAGONESAS únicamente está presente en el segmento de los compuestos de PVC plastificados y rígidos, único relevante a los efectos del presente análisis.

IV.2 Mercado geográfico

El notificante considera que la mayor parte de los mercados del cloro y de sus derivados tienen una dimensión que abarca, al menos, el territorio del EEE, siendo en algunos casos de dimensión mundial. En su opinión, a ello contribuye su carácter de “*commodities*” y el hecho de

¹⁴ Asuntos IV/M.475 SHELL CHIMIE/ELF ATOCHEM y IV/M 1469 SOLVAY/BASF.

¹⁵ Ello sin perjuicio de la consideración de otros materiales que pueden realizar las mismas funciones que el PVC (PET, por ejemplo) y que compiten con él.

que una gran parte de estos productos se comercializan a través de importantes revendedores (*traders*) que ejercen una presión significativa sobre los precios y que normalmente actúan a nivel europeo e incluso mundial¹⁶.

No obstante lo anterior, a continuación se analizará en detalle el ámbito geográfico de cada uno de los mercados relevantes.

IV.2.1. Cloro

La determinación del ámbito geográfico del cloro viene determinada por la peligrosidad de su transporte y por las formas que adopta su suministro a terceros.

Un porcentaje muy elevado del cloro que no se autoconsume en las propias plantas electrolíticas se comercializa a través de tuberías desde las plantas de producción del cloro a las industrias adyacentes construidas ex profeso en las inmediaciones. En estos casos, no existen alternativas reales de obtención del cloro al suministro por medio de tubería. Se trata de un mercado cautivo desde el punto de vista de la oferta y de la demanda, ajeno, al menos a corto plazo, a los cambios en las condiciones de venta que se puedan producir en otros polos químicos.

Adicionalmente, existe un pequeño volumen de cloro que se comercializa a través de cisternas y bombonas que se transportan por carretera, normalmente en un radio de entre 300 y 400 Kms desde la planta de producción. No obstante, esta forma de suministro se encuentra en regresión y con el tiempo desaparecerá como opción de comercialización.

La Comisión en el asunto IV/M.390 AKZO/NOBEL INDUSTRIER no llegó a establecer una definición precisa del ámbito geográfico de este mercado al no resultar relevante para la valoración de la operación.

Dada la peculiar naturaleza del mercado del cloro y, en particular, de su suministro a terceros por tubería o cisterna/bombona, la delimitación precisa de su ámbito geográfico resulta compleja.

En efecto, atendiendo a las limitaciones del transporte de cloro por ferrocarril o carretera, las zonas de influencia de los centros de producción de cloro tendrían un ámbito geográfico reducido.

Como se ha señalado, el grueso del cloro vendido se suministra por tubería a terceros cuya relación con el productor se basa en contratos a largo plazo que justifican el establecimiento de plantas industriales consumidoras de cloro en las inmediaciones de la planta electrolítica y, en ocasiones, el reparto de los costes de la inversión en la red de tuberías.

Así, el suministro de cloro a una planta industrial consumidora de este producto vendrá determinado por el emplazamiento de la misma. Generalmente, una vez instalada la planta industrial consumidora de cloro no cabe competencia por su abastecimiento en la medida en que pasa a ser cliente cautivo del productor de cloro al que se conecta por una red de tuberías. La decisión de dónde ubicar dicha planta estará, por tanto, ligada a las condiciones de suministro de cloro en emplazamientos alternativos. En consecuencia, la competencia entre suministradores de cloro por tubería se puede producir en la fase previa a la instalación de las plantas que consumen

¹⁶ Este Servicio ha considerado en su informe sobre la adquisición de URALITA por NEFINSA (N-284) que los productos fabricados por la división de química inorgánica de URALITA se caracterizan por tener un ámbito geográfico europeo.

cloro y en un ámbito geográfico superior, al menos nacional, al de la zona de influencia de la planta electrolítica.

A la luz de las consideraciones anteriores, este Servicio analizará el mercado de producción y venta de cloro en un ámbito geográfico nacional y proporcionará información sobre la capacidad de producción europea, sin perjuicio de que el mercado de suministro por tubería a industrias ya establecidas tenga la condición de cautivo y limite su alcance a la red de tuberías de transporte a la que estén conectados el productor de cloro y sus clientes.

IV.2.2. Sosa cáustica

El notificante considera que el mercado de la sosa cáustica tiene carácter mundial dado el significativo comercio internacional de este producto debido a su fácil transporte y la homogenización de precios existente a ese nivel.

Así, ERCROS y ARAGONESAS exportaron en 2004 aproximadamente el [10-20%] y el [10-20%] respectivamente de su producción de sosa cáustica líquida. Adicionalmente, ARAGONESAS exportó el [70-80%] de su producción de sosa cáustica sólida, en su mayoría a países de fuera de la Unión Europea.

Por otro lado, también resultan importantes las importaciones españolas de sosa cáustica. ERCROS estima que en un año normal, las importaciones de este producto pueden representar el 25% de la demanda interna.

La Comisión Europea, en el asunto COMP/M.2690 SOLVAY/MONTEDISON-AUSIMONT indicó que la investigación realizada indicaba que el mercado de la sosa cáustica era de ámbito geográfico superior al nacional. No obstante, dejó abierta la definición del mercado ya que fuera cual fuera la definición empleada la operación no presentaba problemas para la competencia.

Por su parte, este Servicio ya señaló en el expediente N-284 que el mercado de la sosa cáustica es de carácter europeo.

IV.2.3. Cloroformo

El notificante considera que el mercado del cloroformo tiene carácter mundial al ser frecuentes las exportaciones a largas distancias de este producto, principalmente en barco.

ERCROS exporta desde su planta de Flix (Tarragona) un porcentaje significativo (aproximadamente el [30-40%] anual) de su producción de cloroformo a países de la Unión Europea y Asia, mientras que ARAGONESAS destina entre un [60-70%] y un [80-90%] de su producción a los mercados exteriores, principalmente de fuera de la Unión Europea. Concretamente, en 2004, ARAGONESAS exportó [...]Tms de cloroformo a China, mientras que sus ventas en España fueron de [...]Tms.

El Servicio ya señaló en el expediente N-284 que el mercado del cloroformo es de dimensión, al menos, europea.

IV.2.4. Hipoclorito sódico

El hipoclorito sódico es un producto corrosivo, poco estable y con gran contenido en agua, circunstancias que dificultan su transporte a grandes distancias, por lo que se comercializa en un área circundante de 300-400 Kms desde la planta de producción (300 Kms según la Comisión), en cisternas de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

Esta circunstancia no determina, en opinión del notificante, que el ámbito geográfico de este mercado quede circunscrito a las respectivas zonas de influencia de cada planta electrolítica, ya que el solapamiento de dichas áreas de influencia puede llevar a justificar el establecimiento de mercados nacionales. Adicionalmente, indican que el establecimiento de numerosos mercados geográficos delimitados por un radio de 300-400 Kms desde cada planta no responde a la realidad de las condiciones de competencia de este producto

Esta circunstancia ha sido apuntada por la Comisión Europea en el asunto COMP/M.2690 SOLVAY/MONTEDISON-AUSIMONT citado anteriormente¹⁷ no llegando, en cualquier caso, a establecer una definición precisa del mercado al no resultar necesario para la valoración de la operación.

En el caso que nos ocupa, los notificantes van más allá e indican que las áreas de influencia de las instalaciones de producción de cloro (en las que se obtiene simultáneamente hipoclorito sódico) de España¹⁸, Portugal¹⁹ y el sur de Francia se solapan, por lo que consideran que el ámbito geográfico del hipoclorito sódico podría abarcar dicho territorio.

En su opinión, si se trazan círculos concéntricos que abarquen el área de influencia de las plantas electrolíticas de España, Portugal y el sur de Francia se puede afirmar la existencia de cadenas de sustitución entre ellas, en el sentido apuntado por la Comisión Europea en su Comunicación sobre el mercado relevante²⁰, circunstancia que permite la consideración de un ámbito geográfico que incluya el territorio de España, Portugal y el sur de Francia.

Adicionalmente indican que, en 2004, aproximadamente un 5% del hipoclorito sódico consumido en España fue importado, principalmente de Portugal y el sur de Francia, mientras que los productores españoles de este producto exportaron el 16,31% de su producción, principalmente también a esas áreas geográficas.

En atención a todo lo anterior, este Servicio analizará la operación tanto a nivel nacional como de la zona conformada por España, Portugal y el sur de Francia.

IV.2.5. Cloruro de metileno

El notificante considera que el ámbito geográfico del mercado del cloruro de metileno abarca, al menos, el territorio del EEE, dado los importantes flujos comerciales existentes. Esta opinión es compartida por el Servicio (N-284) y por la Comisión, que en el asunto COMP/M.2690 considera que el mercado del cloruro de metileno es de ámbito supranacional y posiblemente europeo.

No en vano, casi el 50% de las ventas de este producto en España son resultado de importaciones ya que salvo ERCROS y ARAGONESAS, el resto de operadores de este mercado no dispone de fábrica en España.

¹⁷ La Comisión en base al solapamiento de las plantas de producción de hipoclorito de AUSIMONT y SOLVAY se plantea la posibilidad de considerar como ámbito geográfico relevante el centro de Italia o bien la totalidad del territorio italiano.

¹⁸ Las plantas de producción de cloro en España se localizan en en Torrelavega (Santander), Hernani (Guipúzcoa), Sabiñanigo y Monzón (Huesca), Martorell, Vilaseca y Flix (Tarragona), Lourizan (Pontevedra) y en Huelva.

¹⁹ Las plantas portuguesas se localizan Povoá y en Estarreja

²⁰ Comunicación de la Comisión relativa a la definición de mercado de referencia a efectos de la normativa comunitaria en materia de competencia. (97/C 372/03), apartado 57.

IV.2.6. Ácido clorhídrico

Según el notificante, los costes de la logística del ácido clorhídrico hacen antieconómico el transporte a una distancia superior a los 400 o 500 Kms desde las plantas de producción (400 Kms según la Comisión). El solapamiento de las áreas de influencia de las plantas de producción de ácido clorhídrico puede llevar al establecimiento de mercados de ámbito geográfico superior.

En este sentido, la Comisión en el asunto COMP/M.2690 estableció que la competencia en este mercado se establecía entre operadores situados en un radio de 400 Kms desde las plantas de producción. Según la Comisión, el solapamiento de las áreas de influencia de las plantas de producción en Italia, localizadas en el área norte-centro y en el sur, podía conducir al establecimiento de un mercado nacional. Finalmente, la Comisión dejó abierta la posibilidad de establecer un ámbito geográfico nacional (Italia) o inferior al nacional (norte-centro de Italia y el sur de Italia).

En este caso, al igual que para el hipoclorito sódico, los notificantes consideran que las cadenas de sustitución entre las plantas electrolíticas de España, Portugal y el sur de Francia pueden llevar a considerar dicho ámbito geográfico como relevante.

En base a lo anterior, este Servicio analizará la operación tanto a nivel nacional como de la zona conformada por España, Portugal y sur de Francia.

IV.2.7. Otros mercados

En cuanto al resto de mercados de producto en los que únicamente está presente ARAGONESAS, el notificante considera que se trata de mercados de carácter europeo, existiendo un elevado grado de importaciones y exportaciones al tratarse de productos fácilmente transportables.

A esta misma conclusión llegó el Servicio en el expediente N-284 en relación a la potasa, los carbonatos y los cloritos. En cuanto al PVC y sus compuestos, el mercado se consideró, al menos, de ámbito europeo.

El GRUPO ARAGONESAS destina a la exportación más del [40-50%] de su producción de potasa cáustica y de clorato sódico, el [30-40%] de su producción de carbonato potásico y más del [80-90%] del clorito sódico que produce. En cuanto al PVC y los compuestos de PVC, estas cifras alcanzan el [40-50%] y entre un [10-20%] y un [10-20%] respectivamente.

Por otro lado, el consumo de estos productos en España procede en gran parte de importaciones, que alcanzan el [30-40%] en la potasa cáustica, el [30-40%] en el carbonato potásico, el [30-40%] en el clorato sódico y el PVC, así como el [10-20%] en el clorito sódico.

V. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS RELEVANTES

V.1. Características y evolución

Los mercados implicados en la operación se caracterizan por un exceso de capacidad productiva. La mayoría de las plantas electrolíticas nacionales y de Europa occidental no funcionan al límite de su capacidad.

Según la Asociación Europea de Fabricantes de Cloro (EUROCHLOR), la capacidad de producción anual de cloro en la Unión Europea (a 1 de enero de 2004) asciende a 11,223 millones de Tms, de los que 0,832 millones de Tms corresponden a España. Por su parte, la producción de

cloro en España alcanzó las 647.000 Tms en 2004, según las estimaciones realizadas por el notificante.

Por lo general se trata de mercados con un cierto grado de madurez en sus procesos productivos y en los que la inversión en tecnología no constituye un elemento determinante de la presión competitiva. Así, las partes dedican una reducida parte de sus ingresos a gastos en I+D²¹.

V.2. Estructura de la oferta y de la demanda.

Con carácter general puede indicarse que **la oferta** de los mercados implicados en la operación está constituida por importantes grupos industriales que actúan a escala europea e incluso mundial, tales como SOLVAY, ARKEMA, DOW CHEMICAL o INEOS, que disponen de una gran capacidad de producción y una importante fortaleza financiera.

SOLVAY es un importante grupo químico y farmacéutico internacional con sede en Bruselas que emplea a más de 30.000 personas en 50 países y cuyo volumen de negocio global ascendió a 7.877 M€ en 2004. La actividad de SOLVAY se centra en el sector químico (en el que constituye uno de los líderes mundiales tanto en química básica como en especialidades), de los plásticos y en el sector farmacéutico.

En España SOLVAY dispone de 11 centros de producción, entre los que destaca la fábrica de Torrelavega (Santander) que es el principal centro de fabricación de productos químicos del grupo en España y donde produce carbonato sódico y sus derivados, productos de electrolisis (cloro, sosa cáustica, etc) y peroxidados. También son destacables las fábricas que SOLVAY dispone en Martorell (producción de cloro y derivados) y en Súrria (producción de sal). La cifra de negocios consolidada del grupo SOLVAY en la Península Ibérica en 2004 ascendió a 694 M€, de los que un 15% aproximadamente corresponde a sus actividades en el sector químico.

DOW CHEMICAL es un grupo multinacional líder en ciencia y tecnología que fabrica una amplia gama de productos químicos (entre otros, cloro y clorometanos), plásticos y agrícolas. Cuenta con clientes en más de 175 países y su volumen de negocio global ascendió aproximadamente a 30.500 M€ en 2004. En España, DOW CHEMICAL dispone de 4 centros de producción.

ARKEMA es una filial de TOTAL, importante grupo multinacional que constituye la cuarta compañía de gas y petróleo en el mundo. ARKEMA dispone de más de 90 centros de producción repartidos en más de 40 países de todo el mundo. Su volumen de negocio ascendió a más de 5.000 M€ en 2004, de los cuales aproximadamente 3.000 corresponden a sus ventas en Europa.

Por su parte, la **demand**a de estos mercados esta principalmente constituida por grandes grupos químicos y farmacéuticos y por importantes distribuidores independientes, que disponen de un elevado poder de negociación. Esta circunstancia se deriva de su concentración y del hecho de que se trata de productos homogéneos ("commodities") en los que la marca no juega ningún papel esencial.

Salvo en el caso del cloro (que principalmente se suministra por tubería), la demanda puede cambiar de suministrador sin incurrir en costes significativos, por lo que el suministro de estos productos suele hacerse bajo pedidos puntuales o en el marco de acuerdos de suministro de duración limitada suscritos después de procedimientos de selección y, en todo caso, sin obligaciones de exclusividad.

²¹ El GRUPO ARAGONESAS invirtió aproximadamente un 0,38% de su facturación consolidada en I+D. ERCROS destino 3,29 millones de euros al capítulo de innovación.

En este punto, es preciso hacer referencia a la presión competitiva que ejercen los distribuidores independientes o “traders” sobre los productores, ya que cuentan con capacidad suficiente para obtener estos productos de aquellos productores mundiales que ofrezcan los mejores precios.

Entre estos “traders” internacionales que desempeñan un papel esencial en la formación de la oferta se encuentran BRENNTAG²², TRIKON ENERGY, INDUSTRIAL KERN ESPAÑOLA (grupo INDUKERN), UNIVAR, CHIMITEX o BARCELONA DE DROGAS.

A continuación se procede a describir en detalle la estructura de la oferta y la demanda de cada uno de los mercados relevantes.

V.2.1. Cloro

En España operan seis fabricantes de cloro con un total de 9 fábricas y una capacidad instalada de 832.000 Tms, según EUROCHLOR. El principal fabricante de cloro es ARAGONESAS, que posee 3 plantas y una capacidad de producción anual de cloro de 316.000 Tms, seguido por SOLVAY, con 2 plantas y una capacidad de 286.000 Tms, ERCROS, 1 planta y una capacidad instalada de 150.000 Tms y ELNOSA, con 1 planta y 34.000 Tms de capacidad instalada.

La capacidad combinada de ARAGONESAS y ERCROS supone, por tanto, el 56% de la capacidad instalada en España, lo que refleja un grado de concentración similar e incluso inferior al que presenta la industria del cloro en otros países europeos (el principal operador de Francia, ARKEMA posee el 56% de la capacidad instalada en ese país, SYNDIAL en Italia posee el 61%, INEOS el 86% de Reino Unido, etc).

A nivel europeo, la capacidad de producción conjunta de ARAGONESAS y ERCROS asciende aproximadamente al 4% de la capacidad total instalada en la Unión Europea²³, según EUROCHLOR. Esto le sitúa en octava posición, por detrás de SOLVAY (14,4%), DOW CHEMICAL (14,4%) y BAYER (10,3%), entre otros.

La producción de cloro es bastante inferior a la capacidad instalada, alcanzando las 647.000 Tms en 2004, según las estimaciones realizadas por el notificante. El cuadro siguiente muestra las cuotas detentadas por los principales operadores del mercado de la producción de cloro a nivel nacional, según las estimaciones del notificante y correspondientes a 2004.

MERCADO DEL CLORO	
Operadores	Mercado nacional
ERCROS	[20-30%]
ARAGONESAS	[30-40%]
SOLVAY	[30-40%]

²² BRENNTAG es el principal “trader” de productos químicos en Europa y el tercero en Estados Unidos. Su actividad se centra en la distribución y comercialización de todo tipo de ácidos y bases, disolventes, sólidos y sales, productos desgrasantes y de limpieza, así como productos para el tratamiento de aguas. Se encuentra presente en todas las grandes regiones industrializadas de Europa, Norteamérica y Sudamérica, disponiendo de 300 centros de distribución repartidos por todo el mundo (incluida España). Su volumen de negocios ascendió a 4.300 M€ en 2004, de los cuales aproximadamente 2.500 corresponden a sus actividades en Europa.

²³ Total UE más Noruega y Suiza.

MERCADO DEL CLORO	
Operadores	Mercado nacional
ELNOSA	[0-10%]
QUIMICA DEL CINCA	[0-10%]
ELECTROQUÍMICA DE HERNANI	[0-10%]

Fuente: Notificante

Como se ha mencionado anteriormente, un porcentaje muy significativo de la producción de cloro en España y en la UE se destina al autoconsumo por los propios fabricantes de cloro (entre un 80% y un 90% anual, según los notificantes), mientras que el resto se vende a terceros a través de tuberías, que conectan las plantas electrolíticas a las plantas de transformación situadas en sus inmediaciones, o mediante cisternas o bombonas que se transportan por carretera.

En el caso del suministro del cloro por tuberías, es frecuente que los clientes (industrias químicas) suscriban con los fabricantes de cloro acuerdos por los que éstos últimos les arriendan parte de sus instalaciones al objeto de poder establecer en ellas sus propias plantas de transformación. Con frecuencia también, y debido a las inversiones que la ejecución de este tipo de acuerdos exigen, los clientes suscriben con los fabricantes de cloro contratos de larga duración, que benefician a ambos ya que la inversión en las tuberías de transporte pueden ser compartidas.

Existe, por tanto, una relación de absoluta interdependencia entre fabricantes y clientes. En un primer momento, como se ha señalado anteriormente, la competencia en el suministro de cloro por tubería se produce en la fase previa a la instalación de las plantas que consumen cloro.

Posteriormente esta interdependencia se deriva de los elevados costes que implicaría cambiar de suministrador y de la dificultad que para un suministrador supondría la pérdida de un cliente que adquiere un volumen importante de su producción.

Se trata, como señala la Comisión²⁴, de un mercado cautivo, en el que la oferta y la demanda se encuentran estrechamente vinculadas. Así, la notificante señala que cambios en las relaciones establecidas cliente/suministrador no resultan factibles dado que los costes de transición son muy elevados. Para cambiar de suministrador habría que cambiar el emplazamiento de la planta consumidora de cloro y establecerla en las inmediaciones de otro productor de cloro.

El mercado libre del cloro (el transportado en cisternas o bombonas) constituye un nicho muy poco significativo (absorbe entre el 2% y el 3% de la producción española anual de cloro) y que, por razones de seguridad en el transporte, se encuentra en clara recesión, siendo previsible que se extinga en un futuro próximo.

Las cantidades de cloro líquido transportadas por carretera y ferrocarril se han visto reducidas a la mitad en la última década y en la actualidad representan menos del 10% de la producción europea. De hecho, Reino Unido y España son los únicos países de la Unión Europea (15) en los que el cloro líquido se transporta por carretera en camiones cisterna.

En el caso del suministro del cloro para el relleno de bombonas o cilindros, es preciso indicar que la demanda está constituida por embotelladores que suelen instalarse en las plantas

²⁴ Casos IV/M. 390 AKZO/ NOBEL INDUSTRIER, COMP/M.2345 DEUTSCHE BP/ERDOLCHEMIE

de producción de cloro o en sus terrenos adyacentes, arrendando los correspondientes terrenos al proveedor. Estos embotelladores son los que posteriormente comercializan dichas bombonas o cilindros al cliente final. También en este caso existe una clara interdependencia entre fabricantes y embotelladores, según los notificantes.

En el caso que nos ocupa, más del [90-100%] del cloro producido por ERCROS y ARAGONESAS conjuntamente²⁵ se destina a autoconsumo o la venta a terceros a través de tuberías.

ERCROS suministra a través de tubería a dos clientes ([...]) que se han ubicado en su planta electrolítica de Flix (Tarragona) y con los que ha suscrito contratos de suministro de larga duración. El contrato de suministro y arrendamiento de superficie con [...] fue suscrito en [...], con una vigencia de [...] años, prorrogable por periodos sucesivos de [...] años. El suscrito con [...] en 2000 fijó inicialmente su duración en [...] años con posibilidad de prórrogas sucesivas de [...] años.

El GRUPO ARAGONESAS suministra por tubería a la empresa [...] desde su planta de Vilaseca en Tarragona.

La demanda del cloro transportado en cisternas o bombonas se encuentra bastante concentrada e incluye clientes con gran poder de negociación. En el caso de ERCROS, solamente suministra cloro líquido a tres clientes: [...], mientras que ARAGONESAS suministra [...]²⁶.

V.2.2. Sosa cáustica

Los cuadros siguientes muestran respectivamente la estructura del mercado general de sosa cáustica y de sosa líquida (incluyendo el autoconsumo), nacional y europeo, según las estimaciones del notificante y correspondientes a 2004.

MERCADO DE LA SOSA CÁUSTICA. 2004		
Operadores	Mercado nacional	Mercado UE
ERCROS	[10-20%]	[0-10%]
ARAGONESAS	[20-30%]	[0-10%]
SOLVAY	[30-40%]	[10-20%]
ARKEMA	[10-20%]	[0-10%]
DOW CHEMICAL	----	[10-20%]
BAYER	----	[0-10%]
Otros	[10-20%]	----

Fuente: Notificante

²⁵ En el caso de ERCROS estas ventas cautivas suponen el [90-100%] y para ARAGONESAS el [90-100%].

²⁶ [...]

MERCADO DE LA SOSA CÁUSTICA LÍQUIDA. 2004		
Operadores	Mercado nacional	Mercado UE
ERCROS	[10-20%]	[0-10%]
ARAGONESAS	[20-30%]	[0-10%]
SOLVAY	[30-40%]	[0-10%]
ARKEMA	[10-20%]	[0-10%]
DOW CHEMICAL	----	[10-20%]
BAYER	----	[10-20%]
Otros	[10-20%]	----

Fuente: Notificante

Los principales competidores de ERCROS y ARAGONESAS en el mercado español de sosa cáustica son los grupos químicos SOLVAY y ARKEMA, existiendo adicionalmente otros cometidotes importantes a nivel europeo como BAYER, DOW CHEMICAL y AKZO NOBEL. Lo mismo se puede indicar en el caso de la sosa cáustica líquida.

La demanda esta principalmente constituida por empresas químicas o distribuidores independientes que ejercen una importante presión sobre los fabricantes. Esta presión se deriva del carácter de *commodity* que tiene la sosa cáustica y de su propia naturaleza, obtenida como subproducto en el proceso de electrolisis empleado en la fabricación del cloro, por lo que la producción no siempre se corresponde con el nivel de demanda en un momento dado.

Esta presión lleva a los distribuidores independientes a adquirir sosa al productor que les ofrezca el mejor precio, ya sea dentro o fuera de Europa, almacenándola en sus instalaciones hasta su venta al cliente final, en las mejores condiciones que puedan obtenerse.

V.2.3. Cloroformo

El cuadro siguiente muestra la estructura del mercado nacional y europeo del cloroformo, según estimaciones del notificante.

MERCADO DEL CLOROFORMO. 2004		
Operadores	Mercado nacional	Mercado UE
ERCROS	[80-90%]	[0-10%]
ARAGONESAS	[10-20%]	[0-10%]
ARKEMA	[0-10%]	*
SOLVAY	---	*
DOW CHEMICAL	---	*

Fuente: Notificante

* Los notificantes no disponen de datos fiables sobre las cuotas detentadas por sus competidores en el mercado europeo del cloroformo (ventas y autoconsumo). No obstante, han realizado una estimación de sus producciones respectivas, aportando cuotas en términos de producción. Estas ascienden a 15-25% (ARKEMA), 25-30% (SOLVAY) y 10-15% (DOW CHEMICAL). Las de ERCROS y ARAGONESAS, en esos mismos términos, ascienden a [0-10%] y [0-10%] respectivamente.

Los únicos operadores en el mercado de cloroformo en España son ERCROS, ARAGONESAS y ARKEMA, existiendo otros importantes operadores internacionales tales como DOW CHEMICAL, SOLVAY o INEOS, algunos de ellos con cuotas de mercado en Europa superiores a la que ERCROS adquirirá como consecuencia de la presente operación.

La demanda del mercado del cloroformo se caracteriza por ser prácticamente un monoposonio ya que el grupo SOLVAY absorbe aproximadamente el 95% del cloroformo comercializado en España (el [90-100%] de las ventas en España de ERCROS y el [80-90%] de ARAGONESAS). Adicionalmente, debe señalarse que SOLVAY es un importante productor europeo de cloroformo (se estima que produce 30.000 Tms en Europa, el doble del mercado español del cloroformo que solo asciende a 15.017 Tms), por lo que dispone de fuentes alternativas para su suministro.

Este mercado viene experimentando una paulatina y constante disminución de su tamaño en la Unión Europea en la última década como consecuencia de las sucesivas normativas de protección medioambiental. Un estudio de STANFORD RESEARCH INSTITUTE estima que las ventas de cloroformo en 2005 se reducirán en un 12,22% respecto a 2004 y en un 41,48% respecto al año 1993.

Esta tendencia a la contracción de la demanda de cloroformo en Europa se verá acelerada en el futuro como consecuencia de la prohibición del empleo de HCFC como refrigerantes para la fabricación de neveras y aires acondicionados establecido por el Reglamento CE) nº 2037/2000, a partir del 1 de enero de 2010. No obstante, el freón 22 (producto del que es materia prima) podrá seguir utilizándose en la fabricación de teflón, pero es preciso indicar que no existe ningún fabricante de ese producto en España.

Adicionalmente, es preciso indicar que el cloroformo se emplea además en algunas síntesis de productos farmacéuticos, aunque de forma más reducida.

V.2.4. Hipoclorito sódico

A continuación se presenta la estructura del mercado del hipoclorito sódico en el mercado nacional y en la zona conformada por España, Portugal y el sur de Francia (mercado supranacional), según las estimaciones del notificante.

MERCADO DEL HIPOCLORITO SÓDICO. 2004		
Operadores	Mercado nacional	Mercado supranacional
ERCROS	[20-30%]	[10-20%]
ARAGONESAS	[20-30%]	[10-20%]
SOLVAY	[20-30%]	*
Otros	[10-20%]	*

Fuente: Notificante

* Los notificantes no han aportado información al respecto.

Además de ERCROS y ARAGONESAS, existen al menos otros seis productores de hipoclorito sódico en España, entre los que destaca SOLVAY, que dispone de instalaciones en Portugal desde las que exporta hipoclorito sódico a clientes en la zona centro y sur de España (Andalucía y Extremadura).

Adicionalmente, como indican la notificante, la capacidad dispuesta de hipoclorito sódico en España supone entre el 20% y el 30% de la capacidad instalada, por lo que cualquier operador podría aumentar su capacidad de producción sin incurrir en costes significativos y en un periodo de tiempo razonablemente corto. Así, la ampliación de la capacidad de producción de hipoclorito de una planta electrolítica en 25,000 Tms adicionales conllevaría un inversión que no superaría el millón de euros, según los notificantes.

Los principales clientes de hipoclorito sódico son los fabricantes de lejías y productos de limpieza e higiene, como HENKEL o McBRIDE. Los cinco primeros clientes de ERCROS y ARAGONESAS representan el [40-50%] y [70-80%] de sus ventas respectivas.

Estos clientes disponen de un importante poder de negociación y compra, convocando normalmente concursos para seleccionar el proveedor de sus materias primas, siendo el precio el criterio determinante para su adjudicación. Asimismo es habitual que la demanda se suministre de diferentes proveedores para así evitar la dependencia de uno solo, circunstancia que les permite ejercer una presión considerable sobre ellos. La diversificación en el suministro y la existencia de adjudicaciones competitivas son una característica de ese mercado.

Por otro lado, el propio proceso de producción del hipoclorito sódico (una parte se obtiene como residuo) determina que tenga que ser vendido necesariamente a un precio moderado ya que la única alternativa posible sería su destrucción, con los costes que ello genera. Esta situación genera una presión adicional a los fabricantes a la hora de negociar el precio del suministro.

V.2.5. Cloruro de metileno

El cuadro siguiente muestra la estructura del mercado nacional y europeo del cloruro de metileno, según estimaciones del notificante.

MERCADO DEL CLORURO DE METILENO. 2004		
Operadores	Mercado nacional	Mercado UE
ERCROS	[10-20%]	[0-10%]
ARAGONESAS	[30-40%]	[0-10%]
ARKEMA	[10-20%]	[10-20%]
SOLVAY	[10-20%]	[10-20%]
DOW CHEMICAL	[0-10%]	[10-20%]
LAROCHE	[0-10%]	[10-20%]
INEOS	[0-10%]	[20-30%]

Fuente: Notificante

La oferta del cloruro de metileno en España incluye importantes productores europeos como SOLVAY o ARKEMA, que exportan el producto desde Francia, DOW CHEMICAL, desde Alemania, o el grupo estadounidense LAROCHE, que exporta cloruro de metileno a España desde sus instalaciones en Alemania.

La demanda de este producto esta formada por grandes grupos farmacéuticos y químicos, que disponen de un poder de negociación significativo.

V.2.6. Ácido clorhídrico

A continuación se muestra la estructura del mercado del ácido clorhídrico a nivel nacional y de zona conformada por España, Portugal y el sur de Francia (mercado supranacional), incluyendo el autoconsumo.

MERCADO DEL ÁCIDO CLORHÍDRICO. 2004		
Operadores	Mercado nacional	Mercado supranacional
ERCROS	[10-20%]	[0-10%]
ARAGONESAS	[0-10%]	[0-10%]
BAYER	[10-20%]	[0-10%]
QUIMICA DEL CINCA	[0-10%]	[0-10%]
SOLVAY	[0-10%]	[0-10%]
ELNOSA	[0-10%]	[0-10%]
ELECTROQUÍMICA DE HERNANI	[0-10%]	[0-10%]
ARKEMA	----	[30-40%]
DOW CHEMICAL	----	[0-10%]

Fuente: Notificante

Aunque la mayoría de los productores de cloro también fabrican ácido clorhídrico, la mayor parte del ácido clorhídrico que se comercializa en España y en Europa es residual (70%). Uno de los principales productores de ácido clorhídrico residual es BAYER, que junto con SOLVAY, QUIMICA DEL CINCA, ELNOSA y ELECTROQUÍMICA DE HERNANI conforman la oferta de este mercado.

La demanda de este mercado esta constituida por grandes grupos químicos y por importantes distribuidores independientes o traders, como BRENNTAG, que disponen de un elevado poder de negociación y que tienden a suministrarse de varios productores.

Adicionalmente, el productor de ácido clorhídrico tiene la presión de vender el producto ya que su destrucción puede resultar bastante costosa.

V.2.7. Otros mercados

A continuación se muestran las cuotas nacionales y europeas detentadas por GRUPO ARAGONESAS en aquellos mercados en los que no se produce solapamiento con las actividades de ERCROS.

Mercado de producto	Cuota mercado nacional	Cuota mercado UE
Potasa cáustica	[80-90%]	[0-10%]
Carbonato potásico	[60-70%]	[0-10%]
Clorato sódico	[50-60%]	[0-10%]
Clorito sódico	[80-90%]	[20-30%]
PVC	[20-30%]	[0-10%]
Compuestos de PVC	[10-20%]	[0-10%]

Fuente: Notificante

La estructura de la oferta a nivel europeo de todos los mercados mencionados se caracterizan por la existencia de numerosos competidores que operan al menos a nivel europeo, e incluso mundial.

La demanda, por su parte, esta constituida por importantes grupos químicos e industriales (farmacéuticos, papeleros, de tratamiento de aguas o gases, de fabricación de tuberías, etc, según los casos), así como por los distribuidores independientes mencionados con anterioridad.

V.3 Estructura de la distribución

Según el notificante, una parte sustancial de la producción de química básica de ERCROS (aproximadamente un [...]) se comercializa directamente al cliente, y el resto través de revendedores, sin que exista relación alguna de exclusividad con ellos.

En el caso del GRUPO ARAGONESAS, los canales de comercialización de sus productos son diferentes en las tres compañías que integran el grupo. Las ventas de ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A. (industria química básica) en el mercado nacional se realizan directamente al cliente en un [...], canalizándose el [...] restante a través de revendedores. En el mercado exterior, la proporción es de [...] (ventas directas) y [...] (revendedores)

AISCONDEL, S.A. comercializa directamente el [...] de su producción de polímeros a sus clientes españoles, mientras que en los mercados exteriores utiliza a los revendedores en un [...] y vende directamente el [...] restante

ARAGONESAS DELSA, S.A vende el [...] de su producción de isocianuratos en el mercado nacional a través de mayoristas especializados en el sector de la desinfección de piscinas. La otra mitad de su producción se vende directamente a clientes industriales que transformaran el producto (principalmente empastillar, envasar y etiquetar) para su venta al consumidor final. En el mercado exterior, este segundo grupo de clientes canaliza aproximadamente el [...] de las ventas.

En todos los casos, los distribuidores que las compañías del GRUPO ARAGONESAS emplean para comercializar sus productos no son exclusivos.

V.4.- Fijación de precios y otras condiciones comerciales

Los productos implicados en la operación analizada reúnen las características propias de “commodities”, por lo que, al no existir ningún tipo de lealtad a la marca, el factor precio es el elemento esencial de competencia en este mercado.

En este contexto es preciso considerar la importante presión competitiva que ejercen los revendedores o “traders” internacionales que se suministran de aquellos operadores internacionales que ofrecen el mejor precio.

A la hora de determinar los mecanismos de formación de precios de estos productos, es preciso indicar que el sector de la química básica tiene un carácter eminentemente cíclico, por lo que los precios se ven sometidos a fluctuaciones más o menos significativas en función de la marcha de la economía.

El aumento de los precios del petróleo²⁷ y del valor del euro frente a otras divisas, son factores que inciden significativamente en los resultados de este tipo de industrias. En el caso de ERCROS, estos dos factores determinaron que la cifra de negocios durante 2003 fuese un 12%

²⁷ Estos aumentos no solo encarecen el coste energético de fabricación sino también los costes de las materias primas, ya que muchas de ellas son derivados del petróleo.

inferior a la del ejercicio anterior debido a una reducción en un 15% de las ventas en el mercado exterior, debida precisamente a la fuerte caída de los precios y al encarecimiento de sus exportaciones por el efecto cambiario.

Las fluctuaciones en los precios resultan especialmente significativas en aquellos productos que se obtienen de forma residual en el proceso electrolítico de fabricación del cloro o de otros productos que utilizan cloro en sus procesos productivos, como es el caso de la sosa cáustica²⁸, el hipoclorito sódico y el ácido clorhídrico. En estos casos, no existe un equilibrio entre la oferta y la demanda, lo que provoca una tensión adicional en los precios

V.5. Competencia potencial - Barreras a la entrada

No existe limitación alguna derivada del acceso a las materias primas, no estando las formulaciones de estos productos protegidas por patentes o por derechos de propiedad industrial o intelectual. Por otro lado, la comercialización de estos productos no exige la creación de redes de ventas ni la adopción de políticas activas de promoción o publicidad.

Salvo algunas excepciones como el cloro, el hipoclorito sódico y el ácido clorhídrico, nos encontramos ante mercados europeos en los que los productos circulan libremente a través de las fronteras, por lo que ni los aranceles ni los costes de transporte constituyen una barrera a los flujos comerciales.

En cuanto a las diferentes autorizaciones y licencias medioambientales y permisos urbanísticos requeridos para la instalación de una planta química de fabricación de cloro en España, los notificantes consideran que no constituyen por sí mismas una barrera insoslayable de entrada al mercado.

La principal autorización medioambiental en el ámbito estatal es la denominada autorización ambiental integrada, regulada en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control de la contaminación, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 96/61/EC relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación. Esta autorización se concede por las Comunidades Autónomas e integra en un solo permiso diversas autorizaciones de carácter ambiental relativas, entre otras cuestiones, a la producción y gestión de residuos y vertido de aguas residuales.

Junto a esta autorización, los titulares de plantas químicas de fabricación de cloro deben obtener la licencia municipal de actividades clasificadas, que es otorgada por el Ayuntamiento donde se pretenda ubicar la instalación.

En ambos casos, se trata de licencias de carácter reglado que se concederán tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

Adicionalmente, hay que mencionar que ciertas Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, han dictado normas encaminadas a ampliar o mejorar la protección concedida por la normativa estatal. En otros casos, como en el de la Comunidad Autónoma de Cataluña²⁹, las instalaciones dedicadas a la fabricación de productos químicos de base, están

²⁸ Según el notificante, los precios medios de venta al cliente final de la sosa cáustica de ERCROS experimentaron una caída del [...] durante 2003.

²⁹ De conformidad con la Ley 3/1993 de 27 de febrero, de intervención integral de la administración ambiental y el Decreto 136/1999, de protección del medio ambiente.

sujetas a una autorización ambiental que sustituye, en esa Comunidad Autónoma, a la autorización ambiental integrada y a la licencia de actividad anteriormente mencionadas.

En cuanto a las licencias urbanísticas, las condiciones de implantación de una planta química vienen determinadas por los instrumentos de planeamiento urbanístico de los diferentes municipios. En este sentido, los Ayuntamientos fiscalizan las condiciones de implantación de las fábricas en sus términos municipales mediante la concesión de las preceptivas licencias urbanísticas, a solicitud de los interesados. Estas licencias también son de naturaleza reglada y se conceden si los proyectos de implantación de ajustan a los requisitos de ordenación urbanística recogidos en los correspondientes instrumentos de planeamiento.

VI. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación de concentración notificada consiste en la adquisición del control sobre la División Química del grupo URALITA, constituida por las compañías ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍAS, S.A., AISCONDEL, S.A. y ARAGONESAS DELSA, S.A. (GRUPO ARAGONESAS), por parte del grupo ERCROS.

Las partes de la operación operan en la industria del cloro y derivados. ERCROS y el negocio adquirido operan simultáneamente en los mercados de cloro, sosa cáustica, cloroformo, hipoclorito sódico, cloruro de metileno y ácido clorhídrico. Por su parte, GRUPO ARAGONESAS opera con cuotas superiores al 10% en determinados mercados de los que está ausente ERCROS: potasa cáustica, carbonato potásico, clorato sódico, clorito sódico, policloruro de vinilo (PVC) y compuestos de PVC.

La operación reforzará el liderazgo de ERCROS en los mercados españoles de cloroformo, hipoclorito sódico y ácido clorhídrico, y le permitirá adquirir la condición de primer operador en los de cloro, sosa cáustica y cloruro de metileno. Las cuotas resultantes de la operación alcanzan cifras especialmente significativas en los mercados españoles del cloroformo ([90-100%]), cloro ([50-60%]) e hipoclorito sódico ([50-60%]).

Sin embargo, el mercado español de cloroformo se caracteriza por presentar en la práctica una estructura de monopsonio (SOLVAY absorbe el 95% del cloroformo comercializado en España). Adicionalmente se trata de un mercado de ámbito, al menos, europeo (la cuota combinada de las partes en el mercado europeo es del [0-10%]) y que, como se ha mencionado anteriormente, experimentará una fuerte caída en la demanda a partir de enero de 2010, ya que la principal aplicación a la que se destina el cloroformo (producción de refrigerantes para neveras y aires acondicionados) desaparecerá en esa fecha. Por tanto, la entidad resultante estará sometida a importantes presiones que le impedirán comportarse de manera independiente respecto a clientes y competidores.

Por su parte, el mercado español del cloro presenta un elevado nivel de autoconsumo por parte de los fabricantes, realizándose las ventas a terceros, fundamentalmente a través de tubería. Este suministro por tubería es cautivo, desde el punto de vista de la oferta y la demanda, por lo que la operación no es susceptible de alterar las condiciones ni las relaciones de suministro existentes entre los productores y sus clientes. El cliente no puede recurrir a otra planta de producción de cloro con la que no está conectado físicamente y su relación con el suministrador viene dada sobre la base de contratos a largo plazo.

En relación con el suministro de cloro a terceros en cisterna/bombona, se trata de un segmento residual del mercado, que supone menos del 3% de la producción española anual, y

decreciente debido a las limitaciones impuestas por la legislación vigente para el transporte de este producto.

Por último, la capacidad combinada de ARAGONESAS y ERCROS supone el 56% de la capacidad de producción de cloro instalada en España, lo que supone un grado de concentración similar e incluso inferior al que presenta la industria en otros países europeos (el principal operador de Francia ARKEMA posee el 56% de la capacidad instalada, en Italia SYNDIAL posee el 61% e INEOS el 86% en Reino Unido).

Tampoco en el mercado español del hipoclorito sódico se dan las circunstancias para concluir que la operación puede dar lugar a una obstaculización de la competencia efectiva en el mercado, puesto que el futuro comportamiento de la entidad resultante se verá disciplinado por la existencia de importantes competidores activos en el mercado, que, adicionalmente disponen de capacidad productiva para incrementar su oferta. Adicionalmente, si se toma como área de influencia el mercado geográfico constituido por España, Portugal y Sur de Francia, dados los solapamientos de las zonas de influencia de las plantas de producción, la cuota combinada de las partes se reduce al [30-40%].

Además, la demanda de hipoclorito sódico tiene un grado de concentración elevado (los cinco primeros clientes de ERCROS y ARAGONESAS representan el [40-50%] y el [70-80%] de sus ventas respectivas).

Por último, el hecho de que parte de la producción de hipoclorito sódico sea un residuo de otros procesos químicos determina que tenga que ser vendida necesariamente a un precio moderado ya que la única alternativa posible sería su destrucción, con los costes que ello genera. Esta situación propicia una presión adicional sobre los fabricantes a la hora de negociar el precio del suministro.

Por otra parte, la operación supondrá la entrada de ERCROS en nuevos mercados, en los que no se encuentra actualmente presente, entre los que destacan los de potasa cáustica, carbonato potásico, clorato sódico y clorito sódico, en los que GRUPO ARAGONESAS es líder con cuotas del [80-90%], [60-70%], [50-60%] y [80-90%] respectivamente. De esta forma, como consecuencia de la operación notificada no se produce adición de cuotas alguna en tales mercados. ERCROS se limita a asumir la posición de la adquirida.

De esta forma, el grupo adquirente diversificará y completará su actual cartera de productos lo que podría, eventualmente, llevar a considerar la existencia de un “efecto cartera”.

En este sentido, la posibilidad de ofertar una amplia gama de productos puede proporcionar una ventaja competitiva significativa si dicha gama es adquirida por un mismo cliente. Esta circunstancia no se produce en los mercados analizados ya que, por lo general, como señala la notificante, los clientes son distintos para cada tipo de producto. También habría que considerar que una gran parte de los competidores disponen de una cartera de productos similar a la que tendrá ERCROS tras la operación. Por último, los productos analizados son, en general, homogéneos, con características propias de los *commodities*, de forma que no cabe asignar ventajas derivadas de asociar tales productos a la marca o el fabricante.

En los mercados considerados operan importantes grupos multinacionales integrados verticalmente como SOLVAY, ARKEMA o DOW CHEMICAL, que disponen de una gran capacidad técnica y financiera y que ofrecen una gama completa de cloro y derivados. La integración vertical es un rasgo estructural del sector: los productores de cloro también producen derivados del mismo.

No existen limitaciones al acceso a las materias primas empleadas en estos mercados, no estando las formulaciones de estos productos protegidas por patentes o por derechos de propiedad industrial o intelectual. Por otro lado, la comercialización de estos productos no exige la creación de redes de ventas ni la adopción de políticas activas de promoción o publicidad. En todo caso, el acceso a estos mercados está sujeto a autorizaciones medioambientales y urbanísticas de carácter reglado y a los correspondientes planes de ordenación urbanística.

En cualquier caso, la capacidad de producción instalada supera ampliamente la demanda, tanto en España como en la Unión Europea, de forma que los operadores pueden incrementar su producción y responder de manera eficaz y a corto plazo a cualquier aumento de la demanda o el precio de estos productos.

Por último, la demanda de estos mercados esta principalmente constituida por grandes grupos químicos y farmacéuticos y por importantes distribuidores independientes, que disponen de un elevado poder de negociación. Esta circunstancia se deriva de su concentración y del hecho de que se trata de productos homogéneos (“commodities”) en los que la marca no juega ningún papel esencial.

Salvo en el caso del cloro (que principalmente se suministra por tubería), la demanda puede cambiar de suministrador sin incurrir en costes significativos, por lo que el suministro de estos productos suele hacerse bajo pedidos puntuales o en el marco de acuerdos de suministro de duración limitada suscritos después de procedimientos competitivos de compra y, en todo caso, sin obligaciones de exclusividad.

En este punto, es preciso hacer referencia a la presión competitiva que ejercen los distribuidores independientes o “traders” sobre los productores, ya que cuentan con capacidad suficiente para obtener estos productos de aquellos productores mundiales que ofrezcan los mejores precios.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en los mercados analizados.

VII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.